



**Boletín 12/20**

**Últimas Novedades Legislativas**

*Recibe esta información "a texto completo" en forma personalizada cuando aplique a tu actividad o la de tu Empresa.*

**Contáctanos:**

Soporte Legislativo: [www.ecofield.net](http://www.ecofield.net)

Mail: [suscriptor@ecofield.net](mailto:suscriptor@ecofield.net)

Whatsapp Business:

+54 9 341 203 2867

Trabaja seguro... nosotros te mantenemos informado



SOPORTE LEGISLATIVO ONLINE - MATRIZ LEGAL

**BASE DE DATOS  
15000 NORMATIVAS  
INFORMES  
PERSONALIZADOS  
MATRIZ LEGAL**

Disponible para todos tus dispositivos:



**Alcance temático:** agua - alimentación - combustibles - hidrocarburos - energías renovables - contaminación - energía eléctrica - eficiencia energética - industrias - forestación - gestión - granos - higiene y seguridad - riesgos del trabajo - industria automotriz - industria lechera - industria papelera - minería - navegación - puertos - actividad nuclear - precursores químicos - residuos peligrosos - sanidad vegetal - sanidad animal - calidad agroalimentaria - seguridad industrial - suelos - tránsito - seguridad vial - transporte de cargas - ferrocarril - vitivinicultura - ISO series 14000, 9000, 45000, 39000.

**Legislación Nacional**

**CNRT. Transporte.** Disposición (CNRT) 115/20. Déjase sin efecto la Disposición 897/19 CNRT. Reestablézcase la vigencia de los Manuales de Procedimiento vigentes al tiempo del dictado de la citada resolución.

**Gas Natural.** Resolución (ENARGAS) 158/20. Se fija el tercer anticipo de la Tasa de Fiscalización y Control para el año 2020.

- Anexo

**Puertos.** Resolución (AGP) 22/20. Prorrógase hasta el día 17 de julio de 2020 inclusive, la suspensión del curso de los plazos relativos a emplazamientos, traslados, vistas o notificaciones firmes, cualquiera haya sido el medio utilizado, así como legales o reglamentarios que hallasen en curso, en todos los trámites de competencia, dispuesta por la Disposición 27/20 AGP.

**Sustancias Químicas Controladas.** Resolución (MSeg) 221/20. Establézcase que los certificados de importación y exportación de sustancias químicas controladas deberán ser emitidos, exclusivamente, mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica GDE, a partir de la publicación de la presente medida.

**Riesgos del Trabajo.** Disposición (SRT) 12/20. Plan de cuotas. Establézcase que el acogimiento previsto en el artículo 3º del Anexo de la Resolución 11/20 SRT, podrá formularse hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive.

**Riesgos del Trabajo.** Resolución (SRT) 56/20. Declárense servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento de esta S.R.T. los que se identifican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, los cuales se prestarán, conforme así se indica, de forma remota o presencial.

- Anexo

**Riesgos del Trabajo.** Resolución (SRT) 53/20. Establézcase en PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIEZ CON 09/100 (\$ 3.710,09) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto 1694/09.

**Riesgos del Trabajo.** Resolución (SRT) 55/20. Derógase la Resolución 760/17 SRT, por medio de la cual se creó el “SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO PARA EL ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.I.R.E.L.)”.

**Riesgos del Trabajo.** Disposición (SRT) 4/20. Establécese que a partir del 1° de junio de 2020, el incremento a considerar en las prestaciones dinerarias mensuales por Gran Invalidez y las correspondientes a los damnificados en situación de Incapacidad Laboral Temporal (I.L.T.) o Permanente Provisoria que hayan perdido el vínculo laboral con el empleador por cualquier causa, será del SEIS COMA DOCE POR CIENTO (6,12 %).

**Tránsito y Seguridad Vial.** Disposición (ANSV) 291/20. Prorroga, de manera preventiva y con carácter excepcional, por el término de 90 (noventa) días corridos contados a partir de su fecha de vencimiento, la vigencia de los cursos presenciales de verificación de competencias y formación continua y los exámenes psicofísicos exigidos por la disposición 48/19 ANSV, para el otorgamiento y renovación de la Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional (LiNTI), cuyos vencimientos operen entre el 16 de julio y el 15 de septiembre inclusive de 2020.

## Legislación provincial

**BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (MJGM) 1023/20. el “Anexo de Protocolos Aprobado por la autoridad Sanitaria Provincial”, que como Anexo Único (IF-2020-14596829-GDEBA-DPLYTMJGM) forma parte de la presente medida. Protocolos.

- 1.- Protocolo para Transporte, carga y descarga de petróleo, combustibles y gas licuado del petróleo (GPL).
- 2.- Protocolo de higiene y seguridad (covid-19) para el personal afectado a la actividad bancaria con atención al público.
- 3.- Protocolo de higiene y seguridad para el personal de servicios de comunicación audiovisual, radial y gráfica.
- 4.- Protocolo de higiene y seguridad para las personas afectadas al reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad.
- 5.- Protocolo de higiene y seguridad para el servicio de lavandería.
- 6.- Protocolo de higiene y seguridad para el personal de servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia.
- 7.- Protocolo de higiene y seguridad para el personal afectado a las empresas de telecomunicaciones.
- 8.- Protocolo de actuación ante el riesgo de contagio por covid-19 en embarcaciones comerciales vinculadas a la actividad pesquera.
- 9.- Protocolo de Higiene y Seguridad (Covid-19) - Locales de Gastronomía.

**BUENOS AIRES - Tránsito y Seguridad Vial.** Disposición (DPIYSS) 20/20. Prorrogar los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 02 de agosto inclusive del mismo año, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento correspondiente, rectificando el plazo establecido oportunamente mediante Disposición N° 16/20.

## Boletines de Novedades

### Legislativas:

Descarga el último boletín [aquí](#)

Ecofield



Ecofield

Información General: [www.ecofield.com.ar](http://www.ecofield.com.ar)

Soporte Legislativo: [www.ecofield.net](http://www.ecofield.net)

Mail: [suscriptor@ecofield.net](mailto:suscriptor@ecofield.net)

Argentina:

**Whatsapp Business:**

**+54 9 341 203 2867**

Colombia: +57 318 368 2043

Ecofield

**BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (MSAL) 971/20. Aprobar el PROTOCOLO DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE LA CONTINGENCIA DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS 2019 (COVID-19) que modifica el que fuera aprobado por Resolución 902/20.

- Anexo

**MISIONES - Higiene y Seguridad en el Trabajo.** Ley (PLP) N° IX-12. El ejercicio profesional de las actividades vinculadas con la Higiene y Seguridad en el Trabajo en el ámbito de la Provincia, queda sujeto a las disposiciones de la presente Ley.

**NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (PEP) 725/20. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Prorróganse los efectos y alcances del artículo 1º del Decreto N° 0660/20, relativo a la restricción recíproca, consensuada y temporal del ingreso de personas no residentes en la Provincia del Neuquén a través de los accesos carreteros y peatonales interprovinciales habilitados entre las provincias del Neuquén y Río Negro, desde las 00:00 horas del día viernes 10 de julio de 2020 y hasta el viernes 17 de julio de 2020, inclusive.

**NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19.** [Resolución \(MJG MS\) 26/20](#). Del 21/5/2020. B.O.: 3/7/2020. Apruébase en el ámbito de la Provincia del Neuquén los Protocolos Sanitarios Básicos de las actividades Industria Gráfica e Industrias Metalúrgicas Electrónicas, Electromecánicas y de Componentes Metálicas.

**NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (MJG) 21/20. Apruébanse en el ámbito de los Municipios y Comisiones de Fomento alcanzados en el Artículo 1º, la modalidad de trabajo y el protocolo sanitario básico para el desarrollo de obras privadas.

**SAN LUIS - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (MJSyC) 3653/20. Establecer como medida de prevención, la restricción de circulación de todas las personas que habiten o se encuentren de manera temporaria en la provincia de San Luis. Excepciones detalladas.

**SAN LUIS - Trabajo.** Resolución (PRL) 2/20. Apruébese para la celebración de audiencias y actuaciones administrativas en el ámbito del PROGRAMA RELACIONES LABORALES, que sean necesarias para la continuidad y sustanciación de los distintos trámites en curso y/o que se inicien en lo sucesivo, las direcciones de correo electrónico autorizadas por esta Dependencia, las videollamadas, aplicaciones para videoconferencias y/o cualquier medio electrónico que asegure el cumplimiento de la finalidad perseguida garantizando el debido proceso.

**SAN LUIS - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (MJSyC) 47/20. Deja sin efecto los protocolos que establezcan Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Aprueba todos los protocolos a las nuevas disposiciones de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

- PROTOCOLO “CUMPLIMIENTOS MÍNIMOS DE RESGUARDO COVID-19”
- PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DE PERSONAL EMPRESAS / PROFESIONES LIBERALES
- PROTOCOLO DE HABILITACION DE REPARTIDORES A DOMICILIO (DELIVERY) HABILITACIÓN PARA REPARTO A DOMICILIO

- PROTOCOLO DE “COMERCIOS MINORISTAS”.
- PROTOCOLO PARA ESPACIOS COMUNES DE COMERCIOS MINORISTAS
- PROTOCOLO PARA PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS
- PROTOCOLO PARA CENTROS DE ESTÉTICA
- PROTOCOLO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONALES COLEGIADOS
- PROTOCOLO OBRA PRIVADA DE INFRAESTRUCTURA:
- PROTOCOLO HABILITACIÓN DE TRABAJADORES DE OFICIO
- PROTOCOLO PARA EL USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS
- PROTOCOLO DE TRANSPORTE PROVINCIAL
- PROTOCOLO PARA REENCUENTROS ESENCIALES
- PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19 PARA CULTO RELIGIOSO
- PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA
- PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FISICAS Y/O DEPORTIVAS
- PROTOCOLO DE TRAZABILIDAD
- PROTOCOLO ACTIVIDAD BARES Y RESTAURANTES
- PROTOCOLO DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA
- PROTOCOLO PARA SERVICIOS FUNERARIOS, ENTIERROS Y CREMACIONES PARA PERSONAS FALLECIDAS POR CUALQUIER CAUSA, EXCEPTO COVID-19

**SAN LUIS - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (MJSyC) 30/20. Aprobación del Instructivo de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de Gestión de Habilitación de Tránsito para Trabajos esenciales (Anexo A) y Aprobación de Protocolos (Anexo B) que se detallan:

---

- PROTOCOLO “CUMPLIMIENTOS MÍNIMOS DE RESGUARDO COVID-19 PARA EMPRESAS EXCEPTUADAS”
- PROTOCOLO DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA
- PROTOCOLO DE APROBACIÓN DE CIRCULACIÓN DE PERSONAL
- PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE DELIVERY O SERVICIO PUERTA A PUERTA Y/O FLETE
- PROTOCOLO DE HABILITACION DE REPARTIDORES A DOMICILIO (DELIVERY)
- PROTOCOLO DE HABILITACIÓN PARA REPARTO A DOMICILIO DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE, DE LIMPIEZA Y OTROS INSUMOS HABILITADOS
- PROTOCOLO “COMERCIOS MINORISTAS” EXCEPTUADAS AL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
- PROTOCOLO PARA ESPACIOS COMUNES DE COMERCIOS MINORISTAS
- PROTOCOLO PARA PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS
- PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE TAPABOCAS
- PROTOCOLO PARA CENTROS DE ESTÉTICA
- PROTOCOLO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES COLEGIADOS

- PROTOCOLO OBRA PRIVADA DE INFRAESTRUCTURA (DA 458/2020)
- PROTOCOLO DE TRANSPORTE PROVINCIAL
- PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE CARGA
- PROTOCOLO PARA EL PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTISTAS SIN CENTROS DE CARGA/DESCARGA AUTORIZADOS
- PROTOCOLO HABILITACIÓN DE TRABAJADORES DE OFICIO

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (ST) 7/20. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Aprobar el procedimiento correspondiente a la autorización de traslados de servicios habituales a demanda, peticionados por razones de carácter sanitario y/o humanitario y/o de abastecimiento.

**SANTA FE - Productos Fitosanitarios.** Resolución (MPCyT) 95/20. Prorróguese hasta el 31 de marzo de 2021 la vigencia de las habilitaciones. Elaboradores, Formuladores, Fraccionadores, Distribuidores y Expendedores. Aplicadores Terrestres y Aéreos. Regentes Técnicos y Operarios de Equipos de Aplicación Terrestre y Aérea. Asesores Técnicos y Habilitadores de Equipos de Aplicación. Excepciones.

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (ST) 5/20. Social Preventivo y Obligatorio. Protocolo: Plan de Emergencia en el Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Santa Fe - COVID 19.

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (PEP) 572/20. Adhesión a las disposiciones del Decreto nacional DNU 576/20 por cuyo artículo 3° se establece hasta el día 17 de julio de 2020 inclusive, el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en los términos ordenados por dicho acto, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas mencionadas en su artículo 4°, el que comprende entre otros a todos los Departamentos de ésta.

**SANTA FE - Tránsito y Seguridad Vial.** Resolución (DPV) 1841/20. Apruébese los corredores habilitados, los cuales se encuentran detallados en el "Anexo A" que forma parte de la presente, para los vehículos "escalables" descriptos en el "ANEXO I" del Decreto Provincial Nº 3451/2018, hasta completar el estudio técnico sobre efectos en la infraestructura de puentes, obras de arte menores y seguridad vial, en concordancia con el artículo 3° del citado Decreto Nº 3451/2018.

